



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 281-2014-MDS

Socabaya, 04 de Julio del 2014

Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Telefono 435655  
Arequipa - Peru

### VISTOS:

El Informe N° 611-2014-MDS/A-GM-GDUR-OP, emitido por el Jefe de Obras Públicas, Informe N° 181-2014-GDUR-MDS emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; y

### Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante Informe N° 611-2014-MDS/A-GM-GDUR-OP, emitido por el Jefe de Obras Públicas, indica que al haberse concluido al 100% la ejecución de la obra denominada: **“Mejoramiento de la Vía Interconexión de los PP.JJ. Porvenir de la Apacheta y 24 de Junio, Distrito de Socabaya - Arequipa”**, solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra, lo que es ratificado a través del Informe N° 181-2014-GDUR-MDS emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, proponiendo a los funcionarios que se encargarán de su recepción.

Que, de conformidad con el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Comité de Recepción de Obra estará integrado por lo menos con un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor de la obra.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Comité de Recepción de la Obra denominada: **“Mejoramiento de la Vía Interconexión de los PP.JJ. Porvenir de la Apacheta y 24 de Junio, Distrito de Socabaya - Arequipa”**, integrado por los siguientes profesionales:

#### PRESIDENTE:

Ing. Pedro Ricardo del Carpio Seminario

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

#### MIEMBROS:

CPCC. Rafael Elvis Laura Huaranga

Gerente de Administración

Arq. Edwin Orlando Aroni Villanueva

Jefe de Obras Públicas

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes del Comité, para que asuman las funciones propias del cargo, así como a las demás áreas pertinentes, conforme al ordenamiento legal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Bernaldes  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Mendoza Aparicio  
ALCALDE